

Mundi, con notoria ventaja a favor de este publico, muy distintas de
 las que se experimentan en la dize. n. de dha obra, que al costo de p. v. de
 Carlos el P. D. Cayre Borr, como evidencia la cuenta dada por el S. D. Juag.
 Toledo, en el Cau. de antec. al dho. fornicia; y deseando la Ciu. que en su resol. se cum
 con el mas pleno conocimiento de cargo adho. S. D. Juag. Comisario de dha obra, la especulay.
 del costo, de la hecha hasta aqui, y q. se deva la que queda, q. hacer y sobre que se cae la
 postura, como demas q. contiene dho. acuerdo; y dho. Comisario. muy apeno de conca
 ur atan loable fin, como se evidencia el acuerdo de la Ciu. ha salido en justicia
 pidiendo testim. de lo acordado p. hacer recuero, sin preceder la aten. tan merecida
 de este ayuntam. p. conseru. capitulares, y en embargo de que en el Cau. despues de
 octava de sentenciandose la Ciu. de todo esto: acuerdo que dho. se evacuare en comen
 tido p. el Cau. de dho. no es lo que se ha executado, en aquel, ni en otros tres posturas, ni
 no es que parece intenta dexar ihonria la providencia del ayuntam. y al
 pub. sin el beneficio, que de dha especular. puede resultar, no siendo menos mo
 rris lo dicho para tener suspens. de tenidos, y para acordados, a q. desean hacer
 mas ventajosa a esta Ciu. por lo q. se aplicaba a su Ayun. que por mana
 de otro Cau. Comisario hiciera de practicar dho. acuerdo, p. lo que puede resul
 tar al may. benef. publico, y al contrario indeseable. hablando, proterralo
 dano, y perjuicio, q. quedara resultar al publico, y que corran de Cuenta de q. hu
 biere lugar. La Ciu. hauiendo oido, y conferido. Acuerdo que por el pre. se reser.
 se prevenga adho. S. D. Juag. que para el primer Cavildo ordinario, raiga razon
 el lo que en el ayun. se esta encargado, y por la Ciudad remeto, para decretar en su
 virtud lo conveniente.

Excepto el venor D. Pedro Sahauedra q. intera en las proterras, que tiene hedra,
 anadiendo la nulidad de sentarse el aprecio por los mismos intererados.
 Los Señores Arzobis de Bemil, y D. Juan Candoral se escapan por
 las razones manifestadas en esta conferencia.

Asistencia de hon. El venor D. Pedro Sahauedra recordor hizo presente, como el Ill. S.
 rar del Em. S. Card. Obispo de este obispado, se ha interado ponda en noticia de este Ayun. tener
 Belluda. remeto hacer las exequias, y honrar por el alma del Em. S. Candoral Be
 nua, dignissimo Prelado, que fue de este obispado, y q. se deva de especial conueto, y
 complacencia, para el Ill. S. D. de honorizarse con su asistencia esta fund. esto tu
 biere abien la Ciudad. circunstancia la mas apreciable para el completo de las